



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 70

BACHILLERATO EN TEOLOGÍA (LICENCIATURA EN TEOLOGÍA)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 70

Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología)

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Noviembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología) de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 338 de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), del año 2006, que acredita el Programa de Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología) de la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación del Programa de Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología), presentado con fecha 26 de Julio de 2011.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de Agosto de 2011.

6. Los comentarios, de fecha 30 de Septiembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso de la carrera define con claridad las competencias que lo configuran y es concordante con la misión y el proyecto académico de la Universidad. Se aprecia la incorporación de Teología Latinoamericana por parte de los profesores en los programas de sus asignaturas y se espera que se clarifique en qué sentido y a qué niveles estará incorporado en el currículo y en los programas de cursos, como se ha prometido realizar en los planes de mejoramiento y desarrollo de la Facultad.
- El Plan de estudios y los programas de cursos se han revisado y redefinidos de acuerdo al perfil de egreso, destacándose la creación de la carrera de Licenciatura en Estudios Pastorales que ha permitido clarificar y definir el perfil de egreso.
- La organización del plan de estudios y los programas de las diversas asignaturas son adecuados a los requerimientos del perfil de egreso y son consistentes con los principios y objetivos previstos. Se constata

que para mejorar el nivel académico del programa, la Facultad de Teología ha incorporado los dos primeros años de teología en el currículum ordinario de la carrera de Filosofía.

- La malla curricular es adecuada y está actualizada. La estructura curricular justifica adecuadamente los criterios que dan validez a la secuencia de los cursos durante los semestres que contempla la unidad, aún cuando ésta se podría ampliar a estudios de mitología americana y estudios comparados de religiones.
- Se percibe que una minoría de estudiantes ingresa por vía de la PSU, dada las características de la unidad. Una cantidad significativa de los alumnos proceden especialmente de Latinoamérica y otros que ya han cursado estudios universitarios. Se aprecia que se han implementado estrategias adecuadas para remediar esta disparidad en el nivel de ingreso de los alumnos.
- Existe una mínima deserción de los estudiantes. A veces la continuidad de los estudios de algunos alumnos se interrumpe por su formación religiosa. El incentivo a la progresión académica de los alumnos y la planificación del perfeccionamiento del cuerpo docente posibilitará a la Facultad aumentar y renovar la planta académica.
- Un mecanismo importante de apoyo académico y orientación para los estudiantes ha sido la creación del cargo “Encargado de Asuntos Estudiantiles”.
- En el seguimiento de los procesos formativos, el cargo “Encargado de Asuntos Estudiantiles” ha permitido conocer y proyectar la unidad en relación a sus niveles de retención, aprobación y titulación.
- En relación a la vinculación con el medio, la unidad presenta una gran fortaleza en la producción y desarrollo de investigaciones prestigiosas y

publicaciones reconocidas a nivel nacional e internacional. La Facultad cuenta con tres centros de investigación teológico, lo que la sitúa como referente teológico en el país y en el extranjero.

b) Condiciones de Operación

- La Facultad cuenta con una estructura organizacional y administrativa adecuada y es financiada por la Universidad. Posee estatutos propios lo que permite que se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos, destacándose la participación activa de todos sus miembros en el Consejo de la Facultad. Sin embargo, la carrera de Bachillerato en Teología, aún cuando posee una estructura propia, carece de un organismo colegiado propio que mejore la evaluación e implementación de medidas curriculares.
- Una gran fortaleza de la Facultad es la excelencia académica de su cuerpo docente. Se aprecia la instauración de un sistema de tutorías y la creación del cargo “Encargado de Asuntos Estudiantiles” que permiten la detección oportuna y remediar las falencias de los alumnos. Sin embargo, la unidad y la Facultad reconocen cierta deficiencia en lo pedagógico de algunos docentes, reflejado en la aplicación de un modelo de evaluación centrado en lo memorístico, descuidando el análisis crítico- reflexivo. Para subsanarlo, se insta a la adopción de las medidas contempladas en los planes de la Facultad.
- El cuerpo directivo de la Facultad lo integran docentes altamente calificados y por primera vez los cargos de las máximas autoridades unipersonales son ocupados por laicos. Se destaca también el alto nivel académico de los profesores de planta así como profesores hora y las buenas relaciones que se manifiestan entre docentes, sus estudiantes y

egresados. La carrera establecerá un seguimiento más acentuado con los egresados, especialmente los laicos.

- El presupuesto es determinado anualmente por el Consejo de Facultad y la unidad es sostenida económicamente por la institución, lo que le permite garantizar su proyecto educativo.
- Se aprecia el compromiso que los docentes tienen respecto de su trabajo y a su vez el compromiso de la Universidad en la formación de los docentes. No obstante, se hace necesario aumentar la dotación de docentes para cubrir todas las actividades académicas de la Facultad.
- En el Plan de Desarrollo de la Facultad se contempla el incremento de la planta ordinaria de docentes de las más altas categorías académicas. Por otra parte, los alumnos destacan la disponibilidad que tienen los profesores para atenderlos.
- Los alumnos evalúan permanentemente a sus profesores. Se constata la necesidad de contratar muchos profesores hora por la gran demanda de cursos optativos y para equilibrar el funcionamiento de las distintas actividades académicas de la Facultad. El personal administrativo obtiene una positiva evaluación de todos los estamentos de la Facultad.
- Las instalaciones y recursos de la carrera son adecuados. La Facultad posee una excelente infraestructura, destacándose salas computacionales bien equipadas y una excelente biblioteca.

c) Capacidad de Autorregulación

- Las metas y objetivos de la carrera son concordantes con la misión y propósitos de la Universidad y el perfil de egreso. No obstante, se necesita una mayor socialización del perfil de egreso.

- La Facultad posee un prestigio académico a nivel latinoamericano. Sin embargo, es necesario que las congregaciones incorporen el perfil profesional de teólogo en la proyección laboral de sus alumnos. Asimismo, es necesario que la Facultad y la carrera apoyen a los laicos en la profundización de su vocación de teólogos para ampliar sus perspectivas laborales.
- La unidad conoce el logro de sus propósitos, tanto como sus fortalezas y debilidades, además de las acciones tendientes a optimizar su proyecto académico que están contempladas en el Plan de Mejoramiento y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. No obstante, se necesita mejorar los mecanismos de evaluación de los docentes y de las autoridades de la Facultad.
- La reglamentación acerca de los deberes y derechos de los docentes y estudiantes es clara y plenamente difundida. Los reglamentos se aplican de manera consistente y están sujetas a constante revisión. Sin embargo, se necesitan incorporar las modificaciones estatutarias y de los programas curriculares en los documentos oficiales de la Facultad para evitar posibles confusiones.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología) de la Pontificia Universidad Católica

de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Bachillerato en Teología (Licenciatura en Teología) de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.